



DEPARTAMENTO OPERACIONES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1104  
Dalcahue, 10 de julio 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.  
MARCA: TOYOTA HILUX  
PATENTE: GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE FUNCIONARIO DESDE CHACAO A DALCAHUE Y APERTURA Y CIERRE DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA.

CONDUCTOR LUIS OYARZO.

LOCALIDAD CHACAO Y DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA  
DÍA AUTORIZADO SABADO 11 Y DOMINGO 12 DE JULIO 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
  - Direc. Ad. y Finanzas
  - Unidad Transparencia.
  - Chofer encargado vehículo
  - Archivo.
- JSHS/RPSN/ASDG/ckcm.